

RIO GALLEGOS, 27 ABO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.791/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación: Nivel Secundario", cuyo responsable es el Ing. Néstor Javier CORTEZ, a llevarse a cabo durante el presente año lectivo;

QUE la física estudia la naturaleza de las cosas tan básicas como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc, conceptos que son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica en las escuelas e institutos educativos del medio,

QUE debido a que la física se considera una ciencia fáctica resulta muy importante complementar la teoría adquirida con actividades de aprendizaje experimental;

QUE nuestra Unidad Académica posee laboratorios con módulos didácticos de física – mecánica básica, electricidad y magnetismo, aptos para contribuir en el proceso de enseñanza aprendizaje del educando;

QUE este proyecto está destinado a alumnos de instituciones de educación de Nivel Secundario;

QUE los objetivos de la propuesta son los de fortalecer la enseñanza de la física en las instituciones del medio, desarrollar en los estudiantes habilidades para el estudio de la física, generar una variedad de servicios desde la universidad hacia los entes educativos y dar a conocer los módulos didácticos existentes,

QUE a fs. 07 obra Nota N° 238/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales – Dra. Zulma LIZARRALDE avalando la realización del presente Proyecto;

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

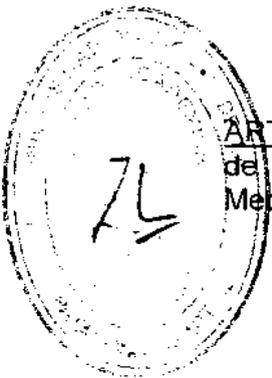
QUE a fs. 09 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación: Nivel Medio", cuyo responsable es el Ing. Néstor Javier CORTEZ, a llevarse a cabo durante el ciclo





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

lectivo 2013.-

ARTICULO 2°.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Zulma Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

498